UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
30 JUN 2023
N°: 1526
Hora: 08:56
Firma:
Aclaración:
Dpto. de Contrataciones Públicas
Comité de Evaluación de Garantías
FCM - UNA

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 20 días del mes de junio de 2.023, siendo las 12:25 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, a la **CONTRATACION DIRECTA Nº 33/2023 - ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA UNIDAD CENTRAL DE PREPARACIÓN DE NUTRICIÓN PARENTERAL DECLARADOS DESIERTOS - ID Nº 432125.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 2.992/19. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones D. Nº 144/2.023.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La nota Adm. HC Nº 484/2.023 de la Administración del Hospital de Clínicas de fecha 25 de mayo de 2023, por la cual solicita se inicie los trámites necesarios para la ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA UNIDAD CENTRAL DE PREPARACIÓN DE NUTRICIÓN PARENTERAL DECLARADOS DESIERTOS.
- El Dictamen DCP Nº 66/2023, del Departamento de Contrataciones Públicas, por la cual valida la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia. -
- La Nota DCP Nº 1388/2023 de fecha 08 de junio de 2.023, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. –
- La Resolución D. N° 809/2023, que aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la CONTRATACION DIRECTA Nº 33/2023 - ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA UNIDAD CENTRAL DE PREPARACIÓN DE NUTRICIÓN PARENTERAL DECLARADOS DESIERTOS - ID Nº 432125.-
- El Decreto N° 2.992/19 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Apertura de fecha 20 de junio de 2.023.-
- El Dictamen Nº 83/2.023 de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas. -
- El Informe Técnico de fecha 27 de junio del año en curso, elaborado por el Administrador del Hospital de Clínicas y la jefa del Dpto. de Nutricion Parenteral del Hospital de Clinicas. -

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 1 (una) oferta: **TASSOS S.A.-**

Se hace mención que se procedió al Acto de Apertura de sobres en la primera convocatoria con 1 (Un) oferente, teniendo en cuenta que los insumos de este llamado constituyen suplementos necesarios para la preparación de formulas enterales indicadas a pacientes de diagnostico delicadoen cuanto a su plan de alimentación; conforme a la Declaración bajo fe de juramento presentada por el Administrador del Hospital de Clínicas, y amparado en la Resolución DNCP Nº 483/2021 que dispone en su Art. Nº 4 inciso b, que "*Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.*"

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido documental de carácter formal sustancial, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

DESCRIPCIÓN – PERSONAS JURIDICAS	TASSOS S.A.
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE (SIPE)

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

DOCUMENTOS	TASSOS S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA (COTIZA ITEM DE ORIGEN EXTRANJERO)
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	NO APLICA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE (SIPE)
Experiencia requerida:	
Demostrar experiencia en provisión de insumos médicos y/o especialidades farmacéuticas (medicamentos), con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2020, 2021, 2022), en promedio.	CUMPLE
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Capacidad Técnica:	
El oferente deberá presentar los documentos detallados en el siguiente punto, emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSP Y BS, que deben estar vigentes y en caso que no lo estén se deberá presentar constancia que los bienes pueden seguir siendo fabricados, importados o comercializados.	CUMPLE
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica:	
a. Certificado de Habilitación como fabricante, importadora o Distribuidora de Medicamentos o Dispositivos Médicos según lo ofertado expedido por la DNVS del MSP y BS.	CUMPLE
b. Certificado de cumplimiento de buenas prácticas de manufacturas y control (BPM Y C) o Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Almacenamiento según corresponda.	CUMPLE
c. Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado expedido por la DNSV del MSP Y BS. *En caso de que las documentaciones se encuentren vencidas deberá presentar constancia que los bienes pueden seguir siendo fabricados, importados o comercializados.	CUMPLE
d. Acta de Fijación de Precios emitida por la DNVS	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	CUMPLE
Otros criterios que la convocante requiera:	
Planilla de Datos Garantizados (Formularios Adicionales, Sección Formularios)	CUMPLE
Autorización del Fabricante	CUMPLE

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en estado "Activo e Histórico" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

N°	EMPRESA	RUC	Número de constancia
1	TASSOS S.A.	80078413-8	1.746.415

Durante la evaluación se requirió formalmente mediante nota del Comité de Evaluación de Contrataciones lo detallado a continuación:

La solicitud se realizó el 22/06/2023: La documentación requerida debía ser entregada hasta el 26 de junio de 2023.
** Obs.: Toda documentación y/o aclaración remitida fuera del plazo establecido se tendrá por no presentada. –*

A TASSOS S.A., según nota Nº 616/23:

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)
2. Acta de Fijación de Precios emitida por la DNVS.
3. Planilla de Datos Garantizados (Formularios Adicionales, Sección Formularios).
4. Autorización del Fabricante. *Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.*

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

Mcal. López y Chel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

La firma individualizada presentó tiempo y forma a lo solicitado, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019 y según M.E. Nº 601/2023 del 26 de junio del corriente. -

CUARTO: se procede a evaluar experiencia del oferente: **TASSOS S.A.** de lo que resulta lo siguiente:

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Demostrar experiencia en provisión de insumos médicos y/o especialidades farmacéuticas (medicamentos), con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2020, 2021, 2022), en promedio.					
Empresa: : TASSOS S.A.					
Monto Total Ofertado	**176.250.250**				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% como mínimo del monto total ofertado)	**52.875.075**				
Documentos Presentados	**Año 2.020**	**Año 2.021**	**Año 2.022**	**Sumatoria Total**	**Observaciones**
FACTURA Nº 001-002-0000077/2021 ENTRE TASSOS S.A. Y SCAVONE HNOS S.A.	0	476.952.000	0	476.952.000	Corresponde al objeto del llamado.
			TOTAL	**476.952.000**	
			PROMEDIO	**158.984.000**	**Cumple con el porcentaje mínimo requerido**

Por tanto, la empresa: **TASSOS S.A., cumple con la Experiencia** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 63 del Decreto N° 2.992 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

ITEM Nº 1

Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Precio unitario estimado	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	TASSOS S.A.	51191905-021	Oligoelementos - inyectable	12.283	Mililitros	UNIDAD	3.600	OLIGOELEMENTOS RIVERO	ARGENTINA	14.003	50.410.800

Descripción del Bien	Especificaciones técnicas	Presentación de Entrega
Oligoelementos - inyectable	AMPOLLAS 2 - 10 ML - Composición-Contenido: Hierro 20-35 umol, Zinc 50-100 umol, Manganeso 1 o 10 umol,Cobre 0,6-20 umol, Cromo 0,2 umol,Molibdeno 0,1 a 0,3 umol, Selenio 0,3 a 1 umol, Fluor 30- 50umol,Iodo 1 umol.	Ampolla por 10 ml.

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **TASSOS S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **TASSOS S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto. -

Analizado el precio ofertado por la firma **TASSOS S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación y con base en lo solicitado en la nota ADM H.C. Nº 605/2023, presentada por el Administrador del Hospital de Clínicas, se recomienda disminuir las cantidades a ser adjudicadas; con el fin, de ajustar a la disponibilidad presupuestaria, según lo detallado a continuación:

TASSOS S.A.									
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	51191905-021	Oligoelementos - inyectable	Mililitros	UNIDAD	**3.220**	OLIGOELEMENTOS RIVERO	ARGENTINA	14.003	45.089.660

Observación: *No se aplicó el beneficio del margen de preferencia, considerando que la unica oferta, no presentó el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.-*

Mcal. López y Chaer Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcm.una.edu.py
San Lorenzo - Paraguay

ITEM Nº 2

Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Precio unitario estimado	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2	TASSOS S.A.	51191905-056	Acido Folico + Vitaminas Asociadas Inyectable	64.935	Unidad	AMPOLLA	1.000	RIVIAL PEDIATRICO RIVERO	ARGENTINA	74.026	74.026.000

Descripción del Bien	Especificaciones técnicas	Presentación de Entrega
Acido Folico + Vitaminas Asociadas Inyectable	VITAMINAS HIDROSOLUBLES Y LIPOSOLUBLES CON VITAMÍNA K INTRAVENOSA PEDIÁTRICAS Composición: Contenido: Vit. A 2300 U USP, Vit. D2 400 U USP,Vit. E 7 U USP, Vit. K 200 mcg, Vit C 80 mg, Vit. B1 1,2 mg, Vit B2 1,4 mg, Vit B3 17 mg, Vit. B5 5 mg, Vit B6 1 mg, Vit. B8 20 mcg, Vit B9 140 mcg, Vit B12 1mcg.	Frasco Ampolla por 5 ml.

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **TASSOS S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **TASSOS S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto. -

Analizado el precio ofertado por la firma **TASSOS S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación y con base en lo solicitado en la nota ADM H.C. Nº 605/2023, presentada por el Administrador del Hospital de Clínicas, se recomienda disminuir las cantidades a ser adjudicadas; con el fin, de ajustar a la disponibilidad presupuestaria, según lo detallado a continuación:

TASSOS S.A.									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2	51191905-056	Acido Folico + Vitaminas Asociadas Inyectable	Unidad	AMPOLLA	**925**	RIVIAL PEDIATRICO RIVERO	ARGENTINA	74.026	68.474.050

Observación: *No se aplicó el beneficio del margen de preferencia, considerando que la unica oferta, no presentó el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.-*

ITEM Nº 3

Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Precio unitario estimado	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
3	TASSOS S.A.	51191905-056	Acido Folico + Vitaminas Asociadas Inyectable	72.401	Unidad	AMPOLLA	450	MULTIVITAMINICO RIVERO	ARGENTINA	82.537	37.141.650

Descripción del Bien	Especificaciones técnicas	Presentación de Entrega
Acido Folico + Vitaminas Asociadas Inyectable	VITAMINAS: HIDROSOLUBLES Y LIPOSOLUBLES. Acido ascorbico 100mg, Vitamina A 1 mg, Ergocalciferol 5 mcg. TiaminaClorhidrato3,36mg. Riboflavina3,6mg, Piridoxina Clorhidrato 4,86mg, Niacinamida 40 mg., Dexapantenol 15mg, Vitamina E 10 mg., Biotina 60mcg., Cianocabalamina 5mcg, Acido Folico 400 mcg.	Frasco Ampolla por 5 ml.

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **TASSOS S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **TASSOS S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto. -

Analizado el precio ofertado por la firma **TASSOS S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación y con base en lo solicitado en la nota ADM H.C. Nº 605/2023, presentada por el Administrador del

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcm.una.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

Hospital de Clínicas, se recomienda disminuir las cantidades a ser adjudicadas; con el fin, de ajustar a la disponibilidad presupuestaria, según lo detallado a continuación:

TASSOS S.A.									
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
3	51191905-056	Acido Folico + Vitaminas Asociadas Inyectable	Unidad	AMPOLLA	385	MULTIVITAMINICO RIVERO	ARGENTINA	82.537	31.776.745

Observación: *No se aplicó el beneficio del margen de preferencia, considerando que la unica oferta, no presentó el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.-*

ITEM Nº 4

Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Precio unitario estimado	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
4	TASSOS S.A.	51191905-9991	Sulfato de Zinc Inyectable	130.000	Unidad	AMPOLLA	99	CINC RIVERO	ARGENTINA	148.200	14.671.800

Descripción del Bien	Especificaciones técnicas	Presentación de Entrega
Sulfato de Zinc Inyectable	Sulfato de zinc 1 mg de Zn/ml	Ampolla por 10 ml.

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **TASSOS S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **TASSOS S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto. -

Analizado el precio ofertado por la firma **TASSOS S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación y con base en lo solicitado en la nota ADM H.C. Nº 605/2023, presentada por el Administrador del Hospital de Clínicas, se recomienda disminuir las cantidades a ser adjudicadas; con el fin, de ajustar a la disponibilidad presupuestaria, según lo detallado a continuación:

TASSOS S.A.									
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
4	51191905-9991	Sulfato de Zinc Inyectable	Unidad	AMPOLLA	**65**	CINC RIVERO	ARGENTINA	148.200	9.633.000

Observación: *No se aplicó el beneficio del margen de preferencia, considerando que la unica oferta, no presentó el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.-*

SEXTO: En consideración a lo establecido en la Ley Nº 6716/2021 y la Circular Nº 05/2021, que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos a), b), d), m) y n), se realiza la verificación a través de la página del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (www.documentos.gov.py) y del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) (www.contrataciones.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

Referencia de las verificaciones realizadas

Artículo 40.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR
Inciso A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos
Inciso B: Verificación en el SINARH
Inciso D: Consulta en el SICP para verificar si el oferente se encuentra inhabilitado por resolución de la DNCP
Inciso M y N: consulta en el SICP para verificar si directores, gerentes, socios gerentes, accionistas, cuota partistas, etc., de personas jurídicas sancionadas por la DNCP han presentado propuesta.
Verificará si el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por la Ley Nº 6716/2021.

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcm.una.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

EMPRESA: TASSOS S.A							
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Inciso A**	**Inciso B**	**Inciso D**	**Incisos M y N**	**Constancia Nro.**
1	3652419	CARLOS GUILLERMO MARTIN CAMPERCHIOLI	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				4558772
2	1141509	JORGE RODOLFO CAMPERCHIOLI CHAMORRO	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				4558776
3	2301291	ALFREDO RAFAEL ROSEN	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				4558777
4	4254384	OSCAR LEON GONZALEZ	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				4558778

Con base a la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes (propietarios, socios, directivos y/o representantes) mencionados anteriormente, actualmente, cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.-

SÉPTIMO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 8 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a la **CONTRATACION DIRECTA Nº 33/2023 - ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA UNIDAD CENTRAL DE PREPARACIÓN DE NUTRICIÓN PARENTERAL DECLARADOS DESIERTOS - ID Nº 432125,** a la empresa:

TASSOS S.A.									
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	51191905-021	Oligoelementos - inyectable	Mililitros	UNIDAD	3.220	OLIGOELEMENTOS RIVERO	ARGENTINA	14.003	45.089.660
2	51191905-056	Acido Folico + Vitaminas Asociadas Inyectable	Unidad	AMPOLLA	925	RIVIAL PEDIATRICO RIVERO	ARGENTINA	74.026	68.474.050
3	51191905-056	Acido Folico + Vitaminas Asociadas Inyectable	Unidad	AMPOLLA	385	MULTIVITAMINICO RIVERO	ARGENTINA	82.537	31.776.745
4	51191905-9991	Sulfato de Zinc Inyectable	Unidad	AMPOLLA	65	CINC RIVERO	ARGENTINA	148.200	9.633.000
TASSOS S.A. – MONTO TOTAL PROPUESTO									**154.973.455**

RESUMEN		
EMPRESA	**MONTO TOTAL PROPUESTO**	**MONTO EN LETRAS**
TASSOS S.A.	154.973.455	GUARANIES: CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO.-

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 08:00hs., a los 29 días del mes de junio del dos mil veintitres. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se adjunta:

1. El Dictamen Nº 83/2.023 de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas. –
2. El Informe Técnico de fecha 27 de junio del año en curso, elaborado por el Administrador del Hospital de Clínicas y la jefa del Dpto. de Nutricion Parenteral del Hospital de Clinicas. –
3. La Nota ADM HC Nº 605/2023 de la administración del hospital de clínicas, hace referencia al ajuste de cantidades. -

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

Observación:

1- El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

- **ARQ. CRISTINA ORUÉ** (Se adjunta, Permiso por vacaciones).-
- **LIC. LIZANIA CARDOZO** (Se adjunta, Permiso por vacaciones).-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad. -

PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JAVIER ESCOBAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. LUIS MARCELO MIÑO
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. CECILIA RECALDE
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

MG. TERESA CORONEL
MIEMBRO DEL COMITÉ

ARQ. CRISTINA ORUÉ
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

Dictamen N° 83/2.023.-

AL : **Sres. Comité de Evaluación de Ofertas**
FCM/UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Depto. de Contrataciones Públicas – FCM/UNA

REF. Dictamen sobre la CD N° 33/2023 "Adquisición de Insumos para la Unidad Central de Preparación de Nutrición Parenteral Declarados Desiertos". ID N° 432.125. –

FECHA : Asunción, 22 de junio de 2023. – .-

.....

Oferentes

1. Tassos S.A. –

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la propuesta técnica presentada, en el marco de este llamado por Contratación Directa y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 16 y 34 de la Ley Nº 2.051/03, y 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente la oferta presentada, siempre que se resuelva hacer uso de la opción que otorga la ley y la resolución de la DNCP que se indica más abajo. –

Debe tenerse presente que para la adjudicación correspondiente, en los procesos de contratación directa, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad, se podrá hacer la contratación sin necesidad de ese mínimo de ofertas (art. 34, inciso "c", Ley Nº 2.051/03 – art. 4º, Resolución DNCP Nº 483/2021). –

Se hace mención que la oferente presenta constancia del SIPE, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en los arts. 23, 24 y 25 de la Resolución DNCP Nº 1993/2018 del 31 de mayo de 2018, que establece formalidades de presentación material de la constancia expedida por el SIPE. -

Es mi dictamen. -

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8955

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
22/06/2023
Nº 593 FIRMA
Hora 10:57 ACLARACIÓN
Luis A. Díaz Valdez
Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas
FCM - UNA

-01-

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Administración - Hospital de Clínicas
Telefax: 674-998
San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 27 de junio de 2023.

Nota Adm. HC N° 602/2023

COMITÉ DE EVALUACIÓN
HOSPITAL DE CLINICAS
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS-U.N.A.
Presente:

Me dirijo a usted, referente a la nota N° 629/2023, en el marco de la CD N° 33/2023 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA UNIDAD CENTRAL DE PREPARACION DE NUTRICION PARENTERAL DECLARADOS DESIERTOS" ID N° 432.125, se remite evaluación técnica de la oferta presentada por la empresa TASSOS S.A., informe técnico final;

Se remite planilla.

Atentamente.

Lic. Neris Aguilar Rojas
Administrador
Hospital de Clínicas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
27/06/2023
Nº 606 FIRMA Luis A. Sosa Valdez
Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas
HORA 11:40 ACLARACIÓN F.C.M. U.N.A

NA/rv

CD Nº 33/2023 - ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA UNIDAD CENTRAL DE PREPARACIÓN DE NUTRICIÓN PARENTERAL DECLARADOS DESIERTOS - ID Nº 432125

TASSOS S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones técnicas	Presentación de Entrega	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Muestras	Planilla de Datos Garantizados (Formularios Adicionales, Sección Formularios)	Autorización del Fabricante	a. Certificado de Habilitación como fabricante, importadora o Distribuidora de Medicamentos o Dispositivos Médicos según lo ofertado expedido por la DNVS del MSP y BS.	b. Certificado de cumplimiento de buenas prácticas de manufacturas y control (BPM Y C) o Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Almacenamiento según corresponda.	c. Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado expedido por la DNSV del MSP Y BS. *En caso de que las documentaciones se encuentren vencidas deberá presentar constancia que los bienes pueden seguir siendo fabricados, importados o comercializados.	d. Acta de Fijación de Precios emitida por la DNVS.	Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado
1	Oligoelementos - inyectable	AMPOLLAS 2 - 10 ML - Composición-Contenido: Hierro 20-35 umol, Zinc 50-100 umol, Manganeso 1 o 10 umol,Cobre 0,6-20 umol, Cromo 0,2 umol,Molibdeno 0,1 a 0,3 umol, Selenio 0,3 a 1 umol, Fluor 30-50umol,Iodo 1 umol.	Ampolla por 10 ml.	Mililitros	UNIDAD	3.600	OLIGOELEMENTOS RIVERO	ARGENTINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Acido Folico + Vitaminas Asociadas Inyectable	VITAMINAS HIDROSOLUBLES Y LIPOSOLUBLES CON VITAMÍNA K INTRAVENOSA PEDIÁTRICAS Composición: Contenido: Vit. A 2300 U USP, Vit. D2 400 U USP,Vit. E 7 U USP, Vit. K 200 mcg, Vit C 80 mg, Vit. B1 1,2 mg, Vit B2 1,4 mg, Vit B3 17 mg, Vit. B5 5 mg, Vit B6 1 mg, Vit. B8 20 mcg, Vit B9 140 mcg, Vit B12 1mcg.	Frasco Ampolla por 5 ml.	Unidad	AMPOLLA	1.000	RIVIAL PEDIATRICO RIVERO	ARGENTINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dra Maria Elena Golburu Martinez
Jefe Dpto Nutrición Parenteral
R.P. N° 5170
Hospital de Clinicas

Lic. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

103

EVALUACIÓN TÉCNICA

CD Nº 33/2023 - ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA UNIDAD CENTRAL DE PREPARACIÓN DE NUTRICIÓN PARENTERAL DECLARADOS DESIERTOS - ID Nº 432125

3	Acido Folico + Vitaminas Asociadas Inyectable	VITAMINAS: HIDROSOLUBLES Y LIPOSOLUBLES. Acido ascorbico 100mg, Vitamina A 1 mg, Ergocalciferol 5 mcg. TiaminaClorhidrato3,36mg. Riboflavina3,6mg, Piridoxina Clorhidrato 4,86mg, Niacinamida 40 mg., Dexapantenol 15mg, Vitamina E 10 mg., Biotina 60mcg., Cianocabalamina 5mcg, Acido Folico 400 mcg.	Frasco Ampolla por 5 ml.	Unidad	AMPOLLA	450	MULTIVITAMINICO RIVERO	ARGENTINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Sulfato de Zinc Inyectable	Sulfato de zinc 1 mg de Zn/ml	Ampolla por 10 ml.	Unidad	AMPOLLA	99	CINC RIVERO	ARGENTINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

REF.: SOLICITAR – CUMPLE – NO CUMPLE (SOLICITAR)

Dra María Elena ...
Jefe Dpto Nutrición Parenteral
R.P. N° 5170
Hospital de Clinicas

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

104

EVALUACIÓN TÉCNICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
ADMINISTRACIÓN
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo, Paraguay
Telefax: 021 674.998

ADMHC Nº 605/2023

San Lorenzo, 27 de junio de 2023.-

Señores
COMITÉ DE EVALUACION – CONTRATACIONES PÚBLICAS
Facultad de Ciencias Médicas – UNA
Presente

Me dirijo a Ustedes, en respuesta a su **Nota UNA-FCM – CECP N° 634/2023** en el marco de la **CD N° 33/2023 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA UNIDAD CENTRAL DE PREPARACIÓN DE NUTRICIÓN PARENTERAL DECLARADOS DESIERTOS",ID Nº 432125,** a fin de remitir planilla de ajuste a la disponibilidad presupuestaria y así dar continuidad al llamado.

Sin otro particular, me despido atentamente. -

LIC. NÉRIS AGUILAR
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
27/06/2023
Nº 610 FIRMA Luis A. Rosa Valdez
HORA 12:10 ACLARACIÓN Comité de Evaluación – Contrataciones Públicas F.C.M. – U.N.A

-90-

CD Nº 33/2023 - ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA UNIDAD CENTRAL DE PREPARACIÓN DE NUTRICIÓN PARENTERAL DECLARADOS DESIERTOS - ID Nº

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	51191905-021	Oligoelementos - inyectable	Mililitros	UNIDAD	3220	OLIGOELEMENTOS RIVERO	ARGENTINA	14.003	45.089.660
2	51191905-056	Acido Folico + Vitaminas Asociadas Inyectable	Unidad	AMPOLLA	925	RIVIAL PEDIATRICO RIVERO	ARGENTINA	74.026	68.474.050
3	51191905-056	Acido Folico + Vitaminas Asociadas Inyectable	Unidad	AMPOLLA	385	MULTIVITAMINICO RIVERO	ARGENTINA	82.537	31.776.745
4	51191905-9991	Sulfato de Zinc Inyectable	Unidad	AMPOLLA	65	CINC RIVERO	ARGENTINA	148.200	9.633.000
								Precio Total	154.973.455

LIC. NE[illegible]QUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Solicitud de Permisos

Asunción, ____ de _____ de 2023

Señor/a
Jefe/a de Dpto. de Personal
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO.
Presente

El/La que suscribe HUGO CRISTINA ORUE A. funcionario de ésta institución, en la cual se desempeña con funciones de JEFA DPTO - de la Cátedra/Servicio/Dpto. TECN. Y MANTENIMIENTO Me dirijo a Ud. Con el fin de solicitar el siguiente permiso:

OTROS CARGOS: ____ / ____ / ____

MARQUE LA OPCIÓN CORRESPONDIENTE:

PERMANENTE ☑
CONTRATADO ☐

- ☐ 01 MATERNIDAD
- ☐ 02 PATERNIDAD (14 Días corridos).
- ☐ 03LACTANCIA (Especificar horario)
- ☐ 04 MATRIMONIO (8 Días hábiles).
- ☐ 05 ENFERMEDAD DEL FUNCIONARIO
- ☐ 06 ENFERMEDAD DEL CÓNYUGE, HIJOS, PADRES
- ☐ 07 FALLECIMIENTO

8 DÍAS CORRIDOS
- Padres
- Cónyuges
- Hijos

2 DÍAS HÁBILES
- Hermanos
- Abuelos
- Nietos
- Suegros
- Tíos

- ☐ 08ESTUDIO
- ☐ 09ATENDIBLES O DE FUERZA MAYOR
- ☐ 10COMPENSACIÓN DE HORAS EXTRAORDINARIAS
- ☐ 11 CON SUSTITUTOS Y/O REEMPLAZANTE
- ☐ 12 VACACIONES (Período ____)
- ☑ 13 INSALUBRIDAD (Período 2023)
- ☐ 14 LICENCIA SINDICAL

CANTIDAD DE DÍAS 15 (QUINCE)
DESDE 19/06/23 HASTA 3/07/23 Horas desde 07:00 hasta 13:00
OBS.:

Mgtr. Ing. CRISTINA ORUE A.
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. - UNA

FIRMA REEMPLAZANTE CI: ____ FIRMA SOLICITANTE CI: 763905

Prof. Dr. Manuel Bernal
Vice Director de Servicios Generale
Hospital de Clínicas

V° B° SUPERVISOR ____ V° B° JEFE ____

2° V° B° JEFE CARGO ____ 3° V° B° JEFE CARGO ____ 4° V° B° JEFE CARGO ____

DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO
ENTRADA N° 28484 FECHA 19/6/23 HORA: ____
RECIBIDO POR: ____
PROCESADO POR: ____ FECHA: __/__/__
OBSERVACIÓN: NINGUNA OTROS ____
AUTORIZADO POR: ____

Verificado por: ____
Fecha: 16/6/23

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
21/06/2023
Nº 582 FIRMA Luis A. [illegible]sa Valdez
HORA 11:20 ACLARACIÓN Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas FCM - UNA

San Lorenzo, 06 de junio de 2023.-

Señor
PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 144/2.023, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas, por las razones indicadas a continuación:

- [x] Vacaciones desde **13/06/2023 hasta 03/07/2023**
- [ ] Permiso Particular
- [ ] Examen
- [ ] Superposición de actividades
- [ ] Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente. -

LIC. LIZANIA CARDOZO
Miembro del Comité

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
06/06/2023
Nº 518 FIRMA Luis A. Rosa Valdez
HORA 07:00 ACLARACIÓN Comité de Evaluación - Contrataciones Públicas FCM UNA